

## Orden del día

Primero.—Único: Renovación o designación de Administrador único.

Lepe, 8 de febrero de 2002.—Joaquín Callejero Cobeta.—4.871.

**EXPORFRES, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**DEHESA DEL ARROYO 2000, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Exporfres, Sociedad Limitada» de «Dehesa del Arroyo 2000, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gibraleón (Huelva), 7 de enero de 2002.—Los Administradores únicos.—4.912.

y 3.ª 20-2-2002

**FERNÁNDEZ Y PORTO, S. A.**

*Reducción de capital*

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 20 de enero de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de ochenta y cuatro mil seiscientos (84.600) euros, mediante la restitución a todos los accionistas de siete euros con cinco céntimos por acción, disminuyendo, en consecuencia, el valor nominal de todas las acciones.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, José María Fernández del Río.—5.095.

**FOMENTO Y DESARROLLO  
DEL VALLE DE BENASQUE, S. A.**

**Estación de esquí de Cerler**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de marzo de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, 24 del mismo mes, a la misma hora, con el objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el último ejercicio.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas.

Cerler, 9 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo.—5.033.

**FRUTAS BARELLES, S. A.**

*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Quartell, calle Polo Bernabé, número 33, domicilio social de «Frutas Barelles, Sociedad Anónima», para el día 25 de marzo de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 26 de marzo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2000/2001.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derecho e información: De acuerdo con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas para solicitar información.

Derecho de asistencia: Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Todo lo cual se hace a efectos de dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Junta general.

Quartell, 11 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.845.

**GETYSA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 2002, a las doce horas, en la calle Portal de Villareal, número 54, en Vitoria (Álava), y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, resolver sobre la aplicación del resultado y censurar la gestión social.

Segundo.—Adopción de los acuerdos necesarios para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio (ampliación y/o reducción de capital, reposición de pérdidas, crédito participativo) o, en su caso, acordar la disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento, de Consejeros.

Cuarto.—Análisis de la situación planteada a consecuencia de las irregularidades contables y tributarias puestas de manifiesto, entre otros, por el Auditor de la sociedad, durante el control de la sociedad

por «Gamesa Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y medidas a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ejercicio de la acción social, contra los Administradores de la sociedad, desde el año 1996 y hasta la venta de sus acciones por «Gamesa Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, el informe de auditoría de la sociedad. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Vitoria, 7 de febrero de 2002.—El Secretario.—4.989.

**GOLF PLAYA DE PALS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de marzo de 2002, a las dieciséis horas, en el hotel «La Costa», de Pals (Girona), y, en su caso, el día 14 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, a fin de tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Modificación de los artículos números 16, 28, 29, 30 y 31 para adecuar su redacción al nuevo órgano de administración.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sean remitidos gratuitamente copia del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Pals, 7 de febrero de 2002.—El Consejero delegado.—5.024.

**GORARAL, S. L.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la mercantil «Gorral, Sociedad Limitada», que se celebrará, en primera convocatoria, en la avenida de Castilla, número 32, de San Fernando de Henares, el 14 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, y en segunda, el día 15 de marzo de 2002, a la misma hora y lugar.

## Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la sociedad.  
Segundo.—Paralización de los órganos sociales y dificultades para el funcionamiento y realización del objeto social.

Tercero.—Disolución y liquidación de la mercantil.

Cuarto.—Analizar la cesión global del activo y pasivo a terceros sin que conlleve la extinción de la sociedad, en el supuesto de aprobarse la propuesta formalizada por la sociedad «Corajopa, Sociedad Limitada».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

San Fernando de Henares, 11 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, Miguel Ángel Pérez Minaya.—4.864.